

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Andrés Arroyo Valverde

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista

D. Mario González Sánchez-carnerero

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular

D. Jesús Ángel Ligero García
Dª. Mª José Díaz-meco López

Sr. Secretario(a)-Interventor(a)
Dª. Cristina Diaz Gomez Flor
NO ASISTEN

D. David González Hernán
Dª María Carmen Arias Ruiz
Dª Cristina Fernández Martín
Por motivos justificados

En Llanos del Caudillo, siendo las 20:00 horas del día 29 de octubre de 2025, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser

iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 18 de septiembre de 2025.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoritas Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

El portavoz socialista no aprueba el acta y pide que se rectifique lo siguiente:

En el punto 4 de Informes de Alcaldía cuando el señor Alcalde sobre los contratos con la empresa Pelecanus SL, se comenta que le entregaron un dossier y que habría una reunión la ultima semana de septiembre para informarnos y eso no fue así se nos proporciono el dossier de 278 páginas y se le contesto que ya había sido visualizado por otras fuentes del cual no se ha entregado cuando hemos pedido la documentación,

Creemos que es importante que se refleje en el acta anterior que el Alcalde dijo que habría una reunión con los promotores los cuales serían quienes explicaran mejor el proyecto y a los que se les podría hacer preguntas sobre el proyecto porque eran ellos los expertos para explicarlo con mas claridad

Considera que le parece preocupante la rapidez con la que el Ayuntamiento avanza con este proyecto,

Tambien se comenta la distancia que sería 2 km de Llanos y 4 o 5 km de Manzanares, también comento el Sr Alcalde sobre el tema del agua y que la planta seria de hormigón y no se ve reflejado en el acta.

En el ruegos y preguntas se pide la documentación por el grupo socialista de que existe el proyecto, pero no se hace mención la aportación del concejal Jesús Ligero que en su día la considere buena en su día que decía que no firmaría ningún documento que pusiera en riesgo a su familia y consideramos importante que eso conste en acta.

Sobre todo dado los errores y graves deficiencias que hemos identificado en la documentación aportada por la empresa, datos que luego han contradicho ellos mismos en la reunión del 6 de octubre, como por ejemplo la manera de tratar el digestato para la producción de gas etc..

El Sr Alcalde contesta al portavoz del PsOE, diciendo: Sr González en lo que dice usted del proyecto de 248 paginas, en ningún momento le dije que fuera un proyecto le dije que era un dossier que le enseñe con las pastas azules y le dije ahí lo tiene por si lo quiere ver y me dijo usted no me hace falta no lo necesito en ningún momento se hablo de un proyecto ni se dio una copia de 248 paginas porque no lo tenemos y en lo que se refiere a los digestatos eso no se hablo aquí se hablo en la reunión aquí no se dijo nada yo se que se lo han escrito igual que lo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





de Jesús, el acta yo no la redacto la redacta la secretaria no digo que no se haya podido quedar algún punto o alguna cosa porque estuvimos aquí hablando igual que estamos aquí hablando ahora, pero hace referencia ella a los puntos que ha dicho y la ponemos en votación se aprueba el acta?

Se aprueba.

El concejal de PsOE dice que si me permite contestar creo que todo esto se hablo que no se haya tomado acta no digo que no se hablo pero lo fui yo apuntando.

El Sr Alcalde contesta que usted podrá apuntar todo lo que se hablo porque no le dio tiempo a la sra secretaria a anotarlo y por eso se va grabar hoy la sesión para que se pueda hacer el acta con lo que se habla y el dosier si lo quiere aquí lo tengo que en su momento no lo quiso, tiene todos los proyectos esta en la plataforma de la junta en NEVIA de Castilla La Mancha que es donde se presentan que es donde se presentan los impactos medioambientales esta el de la planta fotovoltaica esta el de la granja de cerdos, que están los proyectos de Llanos del Caudillo pero aquí en el ayuntamiento no se ha presentado nada y aquí esta la sra secretaria que en nuestros registros no se ha presentado nada, solo la documentación que se le ha entregado.

Ahora se lo explicare después y le dire lo que es una ambiental integrada y como se solicita los documentos a la Junta.

El portavoz socialista dice que no hay problema que lo único que hace mención al acta anterior sin ningún ataque.

El Sr Alcalde contesta que no es ningún ataque lo único que usted dice cosas que no son que no le facilite un proyecto de 246 páginas eso en ningún momento que yo le entregue un dosier que yo le entregue el dosier con las pastas azules y aquí están mis compañeros y le dije tome el dosier y no lo quiso ver.

El portavoz socialista comenta que ya lo había visto por otras fuentes.

El Sr Alcalde dice que entonces porque dice que no se le facilito?

El portavoz dice que en el acta pone que usted me lo ofrece pero que eso no consta en el acta.

El Sr Alcalde dice que todo no consta acta, ha dicho que le enseñamos un proyecto de 246 paginas. pero se le facilito, lo único que traje aquí fue el plan regional del Biometano.

El portavoz socialista dice que lo vio por otras fuentes.

El Sr alcalde contesta que usted esta diciendo que yo traje aquí un proyecto de 246 paginas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Se aprueba el acta con 3 votos a favor y un voto en contra.

2.- APROBACIÓN SI PROcede DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Considerando que en fecha 22 de octubre de 2025 se inició el pertinente expediente administrativo para la modificación de ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Visto el informe de Secretaría Intervención, se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, cuyo texto modificado es el siguiente:

VII. EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

Artículo 7º.

1º) No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de la Tasa, excepto las expresamente previstas en normas con rango de ley o las derivadas de la aplicación de Tratados Internacionales.

2º) En el caso de viviendas propiedad de personas jubiladas que vivan solas en dicha vivienda, la cuota tributaria que corresponda se reducirá a la mitad, previa solicitud del interesado.

3º) En ningún caso a las bonificaciones contenidas en los apartados anteriores se les otorgará eficacia retroactiva.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente acuerdo en los lugares señalados en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TERCERO.- En el supuesto de que en el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, lo que se acreditará por certificación del Secretario, este acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose seguidamente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en unión del texto íntegro modificado de las respectivas ordenanza fiscales.

En Llanos del Caudillo a 22 de octubre de 2025
El Alcalde

Sometido el asunto a votación, el **Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 4 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptó el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- APROBACIÓN SI PROcede DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE

PROPUESTA

Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito.

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

Resultando que se ha emitido informe por la secretaría municipal.

Vistos los informes de la Intervención Municipal sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito,

En virtud de lo expuesto, se propone desde esta Alcaldía elevar al ayuntamiento pleno la siguiente

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito según el siguiente detalle:

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS			
C	CAPITULO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.000	
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5	FONDO DE CONTINGENCIA		
Gastos operaciones corrientes		15.000	0,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL		
	Gastos operaciones de capital		0,00
	GASTOS NO FINANCIEROS		0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
	GASTOS FINANCIEROS		0,00
	TOTAL GASTOS	15.000	0,00

SEGUNDO.- El incremento de gasto propuesto se financia mediante nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio operaciones de crédito, según el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN	IMPORTE
A) Con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales	15.000
B) Con nuevos o mayores ingresos	
C) Mediante anulaciones o bajas de créditos	
D) Mediante operaciones de crédito	
TOTAL FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	15.000

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





TERCERO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia (*o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial*) por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación.

CUARTO.- Que se dé cuenta al pleno del ayuntamiento las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia (*o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial*) para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO.- Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

En Llanos del Caudillo en la fecha expresada al margen

El portavoz socialista pregunta que a que van destinados los 15.000 euros, La secretaria contesta que se financia con el remanente de la liquidación del 2024 y que los 15.000 euros van para Universidad popular y festejos, 10.000 a festejos y 5000 a Universidad popular.

El portavoz comenta que este presupuesto se pude invertir en otras cosas como en personal o mantenimiento para el pueblo y votamos que no por nuestra parte El Sr Alcalde contesta yo decirle como sabra creo que no los teatros en cultura hemos invertido 35.000 euros con este presupuesto lo que nunca se ha invertido lo que nunca se ha invertido en Llanos y en festejos por menos de 6000 euros no hay orquestas o cualquier actuación y con el presupuesto que tenemos pues no se llega por ejemplo Halloween de este fin de semana, se van haciendo mas cosas que cuestan dinero.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Y en personal tenemos el 53% del presupuesto en personal y seguridad social además de los planes de empleo, presupuesto que voto usted.

Sometido el asunto a votación, el **Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria con 3 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención, **adoptó el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- APROBACIÓN SI PROcede DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS CON CARGO A NUEVOS INGRESOS CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE TRIBUTOS DEL 2023

PROPUESTA

Examinado el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de suplemento de crédito.

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

Resultando que se ha emitido informe por la secretaría municipal.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Vistos los informes de la Intervención Municipal sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito,

En virtud de lo expuesto, se propone desde esta Alcaldía elevar al ayuntamiento pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de crédito según el siguiente detalle:

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS			
C	CAPITULO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.893,20	
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5	FONDO DE CONTINGENCIA		
Gastos operaciones corrientes		12.893,20	0,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL		
Gastos operaciones de capital			0,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





GASTOS NO FINANCIEROS			0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
GASTOS FINANCIEROS			0,00
TOTAL GASTOS		12.893,20	0,00

SEGUNDO.- El incremento de gasto propuesto se financia mediante nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio operaciones de crédito, según el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN	IMPORTE
A) Con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales	
B) Con nuevos o mayores ingresos	12.893,20
C) Mediante anulaciones o bajas de créditos	
D) Mediante operaciones de crédito	
TOTAL FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	12.893,20

TERCERO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia (*o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Autónoma uniprovincial) por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación.

CUARTO.- Que se dé cuenta al pleno del ayuntamiento las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia (*o, en su caso, en el Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial*) para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO.- Del expediente de la modificación de créditos definitivamente aprobada, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente a su remisión al Boletín Oficial de la Provincia.

En Llanos del Caudillo en la fecha expresada al margen

Sometido el asunto a votación, el **Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 4 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adoptó el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- Informes de Alcaldía

1º la diputacion provincial nos ha concedido una subvencion a traves del programa la diputacion en tu colegio por valor de 5610€ para contratar a dos personas para la limpieza del colegio desde el inicio escolar hasta el 31 de diciembre, que volveran a convocar otra vez la subvencion hasta finalizar el curso escolar.

2º la diputacion nos ha concedido una subvencion de 35.600€ del plan de empleo de la diputacion que con el cual vamos a pagar la seguridad social de los dos trabajadores del plan de empleo de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





junta y tendremos para incorporar a 5 personas durante 3 meses. dos de ellas ya estan trabajando y las otras 3 personas se convocara las bases en enero del 2026.

3º hoy gracias a dios hemos tenido un dia muy lluvioso, porqe hace mucha falta el agua y hemos podido comprobar que la obra de recogida de aguas pluviales que se ha hecho en la calle luis minco, calle cañizares, labradores y pozos esta funcionando maravillosamente, donde los sumideros recogen todo el agua, sin tener el problema de balsas de agua ni de entrada de agua en las viviendas como se hacia dias lluviosos, historicamente.

4º los cursos de la universidad popular han comenzado, los de musica, spining, animacion a la lectura, hipocresivos y entrenamiento funcional. Nunca habido aquí en Llanos escuela música que aquí hacemos un esfuerzo para que la gente no se vaya a otros pueblos, la escuela de música esta subencionada al 50%, la subvención que tenemos de la UP es de 6901€, el padel y las actividades deportivas van subvencionadas al 50%, el padel empieza la semana que viene, igual que la animación a la lectura siempre que se pueda se hace con personal de Llanos.

al principio de noviembre comienzan los cursos de padel para niños y adultos.

5º las escuelas deportivas comienzan esta proxima semana a principios de noviembre, para los deportes de badminton, futbol sala y multideporte. Empiezan la semana que viene lunes y viernes pendiente de confirmar.

6º el cementerio esta preparado para las visitas del dia de los santos, mañana si no llueve volveremos ir a dar una vuelta para limpiarlo de nuevo. Se ha arreglado el acceso al cementerio para las personas que tengan movilidad reducida puedan acceder.

7º el dia 31 de octubre se va a celebrar un pasaje del terror en la plza de toros organizado por la concejalia de cultura y su concejal fefa diaz meco que esta dedicando muchas horas junto con voluntarios y concejaes del equipo de gobierno para que sea todo un exito como en años anteriores. desde aqui les animo a visitarlo y disfrutar de ello. Alli va estar el concesionario de las fiestas el Burle va estar allí para quien quiera mientras espera a pasar tomarse cualquier refresco o bebida y os animo a visitarlo.

8º Hacer alusión de lo que esta pasando al igual que en el anterior pleno e informe de las reuniones con esta empresa que hemos tenido en este Ayuntamiento se ve que yo soy un mentiroso no solo yo sino tambien los administrativos y la secretaria porque no nos hacen mas que decirnos que no entregamos la documentación que no entregamos la documentación, y la documentación la que hay

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





es la que se ha entregado, lo que han presentado la empresa que es una ambiental integrada que ahora lo explicare lo que es.

Desde el principio aquí en el pleno anterior se dijo Mario que se iba a informar porque las reuniones no han sido a escondidas han sido con la secretaria, los concejales y el arquitecto y aquí en el ayuntamiento no ha sido en mi casa, y los que me conocéis y quereis algo las reuniones han sido en el ayuntamiento, el otro día vino un hombre que quería una reunión y me dijo vente a mi cocinilla y le dije no en el ayuntamiento, las cosas del ayuntamiento en el Ayuntamiento.

Dijimos que se iba a dar publicidad que se iba hace un bando para la reunión, se repartio una carta por todas las casas, se puso en el bando móvil. En esa reunión dijimos que íbamos a estar yo, las empresas que vienen para explicarlo, yo no soy ingeniero químico ni industrial para poder explicarlo, e igual que los escritos los contestan la secretaria el técnico yo no estudiado leyes.

Por eso lo de la planta lo tenían que explicar técnicos para explicarlo con detalle y además vino gente de cooperativas agroalimentarias, asaja y también vino otra persona para hablar del tema de como es el acuífero, el tema de la masa 2 no se si sabrás que hay 2 masas de agua del acuífero y nosotros pertenecemos a la 2, los que vinieron de las cooperativas y asaja dieron su opinión y la masa de agua el presidente dieron su opinión igual que los técnicos explicaron como funcionaba una planta de biometano.

Lo que si lamento, que por parte de gente no se quisiera que el resto de gente que vino dejar a la gente explicarse y hacer las preguntas, era un reunión informativa no era una manifestación. Es lamentable que no se dejara explicar a esas personas con faltas de respeto y no dejarlas de hablar. Además creo que el objetivo de mucha de la gente era que no se escuchara otra versión y no tratamos nosotros de convencer a nadie sino de informar habrá personas a favor y en contra, era una reunión informativa y era de lo que se trato y hubo gente que dijo tenías que haber traído a alguien que fuera en contra, en la anterior que se hizo no hubo nadie que estuviera a favor. Es cierto que en la reunión que se hizo yo no pude estar porque estaba en el congreso del Biometano de Valladolid, porque me estuve informando porque yo no estoy experto y es verdad en esa reunión no hubo nada ni altercados, hubo respeto hubo educación y habría gente a favor y en contra y es lamentable lo que paso aquí.

Sr González no asienta con la cabeza porque usted era uno de los que promovió esto porque esta dentro del grupo porque dicen cosas en contra de nuestras personas, si es verdad que yo me llevo dinero de las obras y si es verdad denúncielo. Y lo que es lamentable que aquí mi compañera concejal sea agredida por una persona lanzándole un micrófono y nadie ha hecho una declaración lamentándose de los hechos allí sucedidos, y usted es concejal también aunque se otro partido y no ha hecho ninguna declaración pública lamentando esa agresión y comportamiento y por el comportamiento de faltas de respeto de mandarme a tomar por culo faltas de respeto a mi familia, pero lo que mas me duele el trago que tuvo que pasar mi compañera es que mas otras muchas que no recuerdo porque estamos aquí por voluntad propia, porque nos han votado los vecinos, ninguno





de los que estamos aquí nos dedicamos ni tu ni nosotros solamente al Ayuntamiento. Por eso le digo que le veo una posición lamentable, luego hay notas de prensa por otro lado, pero nadie las firma ni dice quien las hace, ni quien no la hace.

He hecho una sesión informativa para mis vecinos en otros pueblos no la han hecho como por ejemplo Manzanares en otros pueblos si la han hecho, usted me ha pedido una reunión ya la hemos hecho y se puso un bando, y no vayan diciendo por ahí a los medios de comunicación que el Alcalde no les ofrece una reunión a los vecinos...La documentación claro que me gustaría contestarle antes y me gustaría tener una secretaría interventora a jornada completa y más administrativas pero no tenemos más presupuesto y que nadie se pusiera mal ni accidente labora pero las cosas surgen y nos gestionamos con lo que tenemos. Dejense de mentir y digan las cosas claras, no mientan, no digan a los medios de comunicación que aquí estamos guardando información toda la información está en NEVIA, no han querido escuchar, ha habido falta de educación, insultos. Y luego estos de acuerdo o no y por desgracia decir que en algunos casos ha justificado que lo de Fefa no ha sido agresión si miran en internet lanzar un objeto con violencia es una agresión. Igual que condeno que haya agresiones a los sanitarios como por desgracia ha habido en el hospital de Manzanares, igual hay que condenar las agresiones a los políticos, concejales alcaldes de un grupo y de otro somos todos iguales cada uno defendemos unas ideas, pero hay que tener respeto y educación, os podrá gustar mas o menos mi gestión es lícito pero no voy a pasar que a mi gente y a mis concejales se les falte el respeto y la educación y hacia a mi e igual que no voy a pasar que se le falte el respeto y la educación a una administrativa del ayuntamiento y aquí esta la secretaría que asiente con la cabeza porque aquí no todo vale, yo se que están las universidades para dar estudios y formación pero la educación se da en casa y lo que hubo el otro día el día 6 fue falta de respeto y educación a otras personas y por ahí no voy a pasar por lo que he dicho antes estaréis de acuerdo o no con mi gestión, yo se que Sr González usted estará de acuerdo porque en los plenos de 2025 salvo en 2 plenos que ha hecho ruegos y preguntas y en el ultimo pleno que hicieron 3 preguntas. Si luego en verano ha venido para ver cuando cobraba las asignaciones porque se iba de vacaciones así que imagino que estaría de acuerdo con mi gestión. Yo se que ahora tiene mas asesores que concejales que le acompañan porque decir que a mi me tienen ya un poco arto con todo este tema que me están agobiando, en el anterior pleno dijo que estaban en desacuerdo y luego no había venido nadie al pleno.

El portavoz interrumpe diciendo que no se esconde y que eso es así y no tiene nada que esconder y que si le deja contestarle.

El Sr Alcalde dice que ahora en ruegos y preguntas responde, creo que se le han contestado a casi todos los escritos pero me hubiera gustado que en alguno de esos escritos hubiera denunciado la situación que se vivió el día 6 de octubre en la reunión yo creo que fue lamentable y usted como

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





concejal debería haber tenido el detalle de públicamente a nosotros que creo que somos compañeros del Ayuntamiento pues haber hecho alguna palabra de condena de esa situación.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

El portavoz del PsOE, primero empieza excusando a sus compañeras por no poder venir, Mari Carmen como sabéis tiene un tratamiento que tiene habitualmente y justo que ha coincido hoy miércoles aunque sean los plenos normalmente los jueves y no ha podido asistir y Cristina por enfermedad no ha podido asistir. El Alcalde dice que ya llevan 2 o 3 plenos sin venir, el portavoz del psOE dice que igual que David.

El portavoz empieza diciendo que voy a empezar defendiendo las acusaciones que se me hacen ahora mismo, como que he mandado documentación a prensa si usted cree que es así vaya usted y me lo demuestre que mensaje se ha mandado a algún tipo de prensa. Las faltas de respeto y educación estamos de acuerdo que no lo he hecho públicamente pero no las comparto pero se le hizo así y se lo dije en persona a la concejala, que no compartía la situación y la actitud de ese momento y es cierto que no me he puesto en contacto sobre la situación que ha pasado con usted y su familia y acepto mi culpa y no tengo problema en aceptarlo porque las personas se equivocan y hacen las cosas bien o mal, yo no tengo problema ninguno También quiero informarle porque este dentro de un grupo de WhatsApp quiere decir que yo promueva nada en contra simplemente en ese grupo hay una cosa que se deja clara y es que no va de partidos políticos, como ustedes saben Carrión es socialista, Manzanares es socialista, Valdepeñas socialista y hay otro partidos del pp con esta problemática y en ese grupo hay de todos los colores es para estar informado y eso no es malo, y yo no defiendo lo que se ha dicho de vosotros ni nada en ese grupo porque como bien has dicho yo no me dedico al Ayuntamiento, cada uno tenemos nuestro trabajo, y cuando me meto en el grupo y no puedo contestar a los 300 mensajes no puedo leer todos, creo que no es oportuna esa acusación.

Continua diciendo que también pienso no tengo problemas en aceptar que no hago ruegos ni preguntas pero creo que la problemática o la incertidumbre es para que los haya y por eso va haber ruegos y preguntas. Cuando creemos que su única salida es hacerlo en público para colgarnos una medalla o atacar a la gente que no lo entiendo que siempre ha habido una buena relación aquí en los plenos pienso que esta hostilidad no es de recibo, y decir que vengo a cobrar asignaciones políticas para irme de vacaciones es que usted no las cobra?, yo no puedo preguntar cuando se me va a pagar algo, estoy haciendo algo mal? en algún momento he dicho yo a alguna administrativa que es para irme de vacaciones, en lo que yo destine mi dinero no le importa a nadie.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





El Sr Alcalde dice que en el primer pleno se aprueban asignaciones económicas por plenos y partidos políticos y he dicho solo ha venido en todo en verano preguntar que cuando se iban a pagar las asignaciones para irse de vacaciones y eso me lo ha dicho a mí, yo por ejemplo compro cosas para el ayuntamiento por ejemplo para Halloween y no pregunto cuando se me van a pagar, pues cuando cobra todo el mundo me lo pagan a mí.

En cuanto a los grupos de whatsapp que no soy muy dado a ello pero estoy en grupos como todo el mundo, yo cuando estoy en algún grupo cuando hay algo que ves que se falta al respeto y educación porque se puede criticar pero se puede decir por aquí no vamos bien, lo que usted ha dicho de los pueblos normalmente los que están en la oposición esta en contra, tanto de un lado como de otro pero yo veo lícito que tenga su opinión porque el otro pleno dijo que no lo iba a decir y no sabemos su opinión a mí me gustaría saber si esta a favor o en contra de la planta de biometano de Llanos de Manzanares o de todas en general, en el anterior pleno dijo que se lo guardaba.

Por otro lado, lo de la reunión, que se veía un ambiente de odio y de indignación parecía esto el 15M y cuando se esta en un grupo pues hay que pararlo porque es una reunión informativa para hablar y preguntar pero no se puede ir predestinado con odio y rechazo hacia nosotros. En ningún momento le ha dicho que haya sido usted que haya mandado una nota de prensa a los medios he dicho que no viene firmado ni quien la ha hecho, pero yo no he dicho eso no ponga usted palabras en mi boca que yo no he dicho pero no iba firmada porque normalmente una nota de prensa se pone quien la hace por nadie por stop biometano llanos o Manzanares ni por pepito perez ni por Andres Arroyo o el equipo de Llanos que a mi me da igual quien la haya mandado pero lo no me da igual es que se mienta o se diga cosas que no son, igual que se dice que se oye una granja en Llanos o yo vivo en otro pueblo pero hay 3 granjas de cerdos, Angel Almarcha tiene 2, Jose Moreno Manzanaro tiene otra de cría y Paco tiene 1, son 4. Y han desaparecido por desgracia de ganado ovino. Y dice en la nota de prensa que solo hay una granja en Llanos, y se dijo en la reunión que aquí van a venir las macrogranjas pero si miras en la plataforma de Nevia, si miras hay 2 ampliaciones de granjas de cerdos y no se las permiten porque en el término de Llanos no admiten mas granjas ni ampliaciones y ahí están sus proyectos en Nevia y no se concedieron porque no se pueden. En Castilla La Mancha ya están muy limitadas, digan ustedes la verdad no digan cosas para asustar a la gente, si hay 4 granjas hay 4 no hay 1.

El portavoz socialista dice que un inciso que no ha salido de su boca todo lo que esta diciendo, deje de decir alusiones de decir dejen ustedes porque lo que decimos lo decimos aquí porque creo que es el sitio para decirlo.

El Sr Alcalde dice que se han dicho cosas por detrás.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





El portavoz socialista pregunta si ha salido de su boca?, porque lo que me he dedicado aquí es contrastar información y no he hecho publica ninguna publicación.

El Sr Alcalde dice que lo que ha hecho es un corre y ve dile pero no con sus propios sino con escritos y ahora di esto y lo otro, por ejemplo usted presento un escrito para parar el plan de empleo para rechazar unas bases, para pararlo porque no estaba conforme a normativa y la secretaria le ha contestado que está equivocado.

El portavoz socialista comenta que esta informado e iba hablar de ello pero lo tengo aquí para poder contestarlo y la forma que yo redacte o haga mis escritos que para usted le es insignificante quien me aseore porque yo no me meto con usted porque no me meto con usted quien le asesora quien le puede decir desde el partido como va algo creemos que por oposición nos tenemos que asesorar o nos dejamos guiar por bulos de redes sociales, tenemos que contrastar informaciones y no haga alusión a la nota de prensa porque por ejemplo lo de una granja no lo veo bien porque hay mas de una y lo que he hecho es pedir documentación al ayuntamiento y a la jccm y como estoy haciendo diferentes visualizaciones por eso estoy haciendo varios escritos y cada uno es libre de asesorarse y ya esta gracias.

Si me permite voy a leer la cronología de escritos, a finales de agosto nos enteramos de la planta de biometano por el pleno de Manzanares, y el 10 de septiembre se hace el primer escrito solicitando información sobre el tema ya sea por el pleno extraordinario una reunión, el 12 de septiembre se manda un comunicado por el bando móvil para hacer saber que iba haber una reunión y ese mismo día se hace un escrito donde hacemos las siguientes preguntas como portavoz de la oposición
¿Qué si existe informe expediente actas de los distintos órganos municipales sobre el asunto a 12 de septiembre de 2025 y de existir que se les proporcione para revisar

El 17 de septiembre un dia antes del pleno se me ctia en el Ayuntamiento y se me enseña un acta de junta de gobierno local a fecha 31 de julio en el punto 3 se dice que aprueba la calificación urbanística de la planta y además se hace mención de una serie de documentos que no se han sido proporcionados.

Ese mismo día el 17 de septiembre se solicita que se confirme si es el único documento que existe de la planta.

El 18 de septiembre tenemos el pleno, y el 25 de septiembre contesta por escrito y da por escrito el acta y el informe del arquitecto.

El 26 de septiembre se solicita por escrito de nuevo habiendo recibido 2 documentos relativos a la planta de biometano asegurando que es la única documentación pero se encuentran documentación de la empresa Pelecanus y se solicita de nuevo acceso a documentación de todo lo que haya en referencia al proyecto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





El 8 de octubre nos contestan diciendo que no saben a que se refiere con el proyecto, y en este ayuntamiento no se ha presentado proyecto por la empresa pelecanus y para la documentación se nos cita en el Ayuntamiento para ver la documentación. Y vemos 2 solicitudes de la empresa de Pelecanus una de 29 de mayo de 2024 donde se solicita un informe de compatibilidad urbanística para la valorar compatibilidad de una planta biometano y uno especie de expediente donde habla de la parcela 2 en el polígono 9 donde se habla de 36,2 hectareas y referencia catastral de la parcela y en febrero hay otra solicitud donde se solicita hacer uso del camino comarcal de la parcela 2 polígono 9. Ese mismo día se solicita una copia para mirarlo con tranquilidad y se nos dice que hay que solicitarlo por escrito.

El día 10 de octubre se pide una copia en papel para revisarlo de cara al siguiente pleno y se pide una reunión al alcalde con los vecinos para preguntar directamente a él y también un escrito con los plazos que se tiene para contestar a los concejales y pidiendo documentación de páginas oficiales de la junta y otros organismos.

El 20 de octubre se presenta otro escrito para solicitar de nuevo esta copia y se nos contesta que no se ha podido contestar por falta de tiempo rompiendo los plazos se le llama a secretaría y no se contesta por motivos personales.

El 20 de octubre se hace otro escrito pidiendo otra vez los documentos y que se conteste al día siguiente de los dos escritos anteriores ya que uno de ellos es solo imprimir

El 27 de octubre se vuelve pedir y se rechaza por parte de la secretaría por falta de personal y tiempo para firmar por su parte y por parte de la alcaldía.

Pasadas las horas y tras revisar la documentación del pleno solicito a la administrativa que me llame la secretaría y me llama después en la que me reitera su falta de tiempo y falta de permisos para darme copia y me dice que si quiero acceso me lo proporciona mañana cuando me lo podría haber hecho 15 días antes y no 48 antes del pleno.

Todos esos trámites se hacen de nuevo en un escrito y el 28 de octubre se nos contesta y se nos da los documentos que hemos podido ver de forma visual el 10 de octubre y que se llevan pidiendo 17 días antes.

Me gustaría ahora sobre el pleno anterior sobre un proyecto de construcción en el Ayuntamiento y nos contesto que no la pregunta es la siguiente

¿Qué consideras que es el dossier de 248 páginas que la dejó la empresa para el funcionamiento de la planta?

Sr González el dossier de 248 páginas que está en Nevia es el impacto medioambiental no es un proyecto los proyectos van desglosados y van valorados y aparecen las partidas que hay movimientos de tierras, estructuras y van valorados, lo que aparece en Nevia es el impacto ambiental de la fauna de la flora, las carreteras donde te dicen donde no pueden pasar los camiones,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





los puestos que genera, no es un proyecto, diferencia, un impacto medioambiental que va a medio ambiente y ahora voy aplicar lo que es una ambiental integrada,

La **Autorización Ambiental Integrada** (AAI) es una resolución que permite explotar la totalidad o parte de una instalación industrial bajo determinadas condiciones en España. Está definida en el artículo 3 de la Ley 16/2002 (Ley IPPC), del 1 de julio, como “la resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubique la instalación, por la que se permite, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de una instalación, bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que la misma cumple el objeto y las disposiciones de esta Ley.”

Su objetivo es proteger al medio ambiente en su conjunto, aplicando los principios de prevención y control ambiental de una forma integrada, con el fin de impedir la transferencia de contaminación de un medio a otro. Para ello impone específicamente para cada instalación valores límite en todos los vectores ambientales (atmósfera, aguas, ruidos, residuos, suelos...), así como planes de vigilancia al respecto.

En este permiso se fijarán las condiciones ambientales que se exigirán para la explotación de las instalaciones y se especificarán los valores límite de emisión de sustancias contaminantes, que se basarán en las **mejores técnicas disponibles**, todo ello teniendo en consideración las características técnicas de la instalación, su implantación geográfica y las condiciones locales del medio ambiente.

El Sr alcalde continua diciendo eso es una ambiental integrada y el plan regional del biometano accesos a la parcela por eso hay un permiso que nos piden que si podemos dar acceso al camino y por eso se les contesta que vayan por la carretera alcazar-manzanares y por eso piden el acceso, acceso a la ruta para optimizar la mejor ruta de transportes se prohíbe el paso de los camiones por el núcleo urbano de los municipios, no lo digo yo lo dice el plan regional del plan de biometano de la jccm, zonas de uso terciario y otras zonas donde pudiera causar molestias. La ruta de los residuos se deberá hacer un estudio de donde proceden los sustratos de la planta de biogas Y en el mismo impacto ambiental te dice que tiene que haber una trazabilidad de donde viene el residuo que tipo de residuo y como entra a la planta y el tratamiento que conlleva eso viene en la ambiental integrada

Le voy a decir un poco lo que piden para la ambiental integrada:

Un informe de calificación urbanística favorable del ayuntamiento.

No hace mucho me preguntaron por placas solares y baterías gigantes y el técnico según el POM le dice si le concede la calificación urbanística la categoría y si se puede hacer, el ayuntamiento no puede negar la calificación y luego son preocesos que se tramitan en la pagina web y estoy cansado

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





de que me digan que nos guardamos la información, y hoy ha hecho un informe el técnico para contestarle pero ha habido problemas con la firma hoy y se ha dejado firmado esta tarde para mañana contestarle.

Y mire si quiere mande algo que registre el ayuntamiento a ver si hay algo que no se le haya dado, de este proyecto, pero es que han escuchado proyecto pero un proyecto en mente es una inversión pero un proyecto fisicio es cuando un ingeniero te cobra por hacer ese proyecto y va valorado por ejemplo cuando se hace una casa, antes se presentaba en papel y ahora por sede electrónica.

Ahora va todo por sede electrónica y todo firmado digitalmente, antes no había medios y se metía una factura al cajón ahora eso no se hace va todo digital.

Ahora en las juntas de gobierno se llevan las facturas y se publican las actas públicamente de las facturas que se pagan en la página web del ayuntamiento, eso no se hacia antes se hacia por decreto y yo ahora yo quiero compartirlo con los concejales como se paga a la gente y eso es público y las actas de los plenos es igual están publicadas en la página web desde que se puso la administración electrónica

Yo cuando estaba en la oposición, hacia un escrito y solo me dejaban ver, yo me tenía que coger el libro de decretos y con un administrativo al lado y no podía tener copia y ahora eso por suerte ha cambiado, a mejor porque estoy de acuerdo en que tiene que haber transparencia en el acceso y que nos gustaría tener el acta mañana pero Cristina también está en Arenales y allí también llevan retraso más situaciones de bajas y vacaciones, temas personales, no es todo que nos queremos contestar si esos informes yo no los tengo que hacer yo solo lo reviso y lo firmo.

El portavoz del PSOE dice que diferencia entre lo que solicito el día 10 que lo vimos visualmente en el ordenador y el 27 y me lo dieron el 28, el informe de calificación urbanística que nos faltan páginas para que se revise si hay algún problema por si ha habido algún tipo de error.

El Sr alcalde dice que ese informe está colgado en Nevia.

El Sr alcalde dice que piden un proyecto que no existe.

El portavoz del PSOE dice que lo preguntan así porque se alude a proyecto en el informe la pregunta es porque no se facilitó en el primer día que se solicito y vas indagando y se da otro informe, si estamos hablando de la información del biogás, no es más fácil que me digan que se tarda 10 días, no un día un papel luego otro papel.

El Sr Alcalde aclara los documentos que tenemos que son los 2 informes y las peticiones de la empresa y estás con el proyecto y diciéndole a la gente y no hay ningún proyecto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





El portavoz del psoe que cuando lo escuche algún familiar algún concejal de mi boca, lo que hablamos aquí no te digo que ocultes información te estoy pidiendo información desde el primer día

El Sr Alcalde dice que no hay proyecto, que me gustaría verlo lo único que he visto los 4 documentos que hay colgados de la ambiental integrada, he visto que no hace referencia nada los de la planta de Manzanares y que esta a un kilómetro, no queréis la planta en Llanos pero no decís nada de la planta de Manzanares.

El portavoz socialista dice que he hablado con el concejal de Manzanares al sr alcalde de Manzanares que no estoy de acuerdo, de hecho la alusión de las 700 personas no me van a frenar y también una reunión con la delegada de Ciudad Real, por desgracia no he podido ir al pleno de Manzanares porque he estado trabajando pero a mi me gustaría dicerle a Julian que no quiero la planta ni aquí ni en Manzanares pero primero aquí y yo quiero trasladar igual que lo he hecho en plenos anteriores, en el ultimo pleno, y quiero que conste en acta en que si hay que hacer algo por el bien de nuestros vecinos, o no te hemos prestado ayuda.

El Sr Alcalde dice que no recuerda, lo único en el Covid y tuve una reunión contigo y te dije lo que había.

El portavoz del psoe dice que prestaron su ayuda y dice que no es de uno ni de otro y ya te digo que estoy en contra con la de Llanos y con la que sea.

El Sr Alcalde dice que si tiene algún informe de sanidad, porque hay que pasar por sanidad y si sanidad informa desfavorable, Andres Arroyo y ninguno de los concejales vamos hacer una prevalicación para dar un informe favorable, si emergencias de Ciudad Real informa desfavorable tampoco, si la Confederación del Guadiana informa desfavorable y contamina las aguas no se va hacer, es igual que si una licencia de obra cumple todo bien y tiene informes favorables del técnico y el informe jurídico del técnico se va hacer y ahora se hacen por junta de gobierno y se publican todas las obras.

Esto viene de la Junta y si tenemos un informe desfavorable no me la voy a jugar por eso ni esto ni nada.

Y luego lo que no veo es que se diga que va traer enfermedades, yo puedo decir grábame un video por decir algo que no llueve desde que hay placas solares, que no se si es verdad o no, decir que va haber enfermedades.

El portavoz del psoe dice que hay casos en Campillo Málaga.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





El Sr Alcalde dice que traiga los informes, pero que puede ser una enfermedad profesional, también se decía que las antenas eran cancerígenas. Si a mi me dice sanidad me dice que es perjudicial para la salud tiene que hacer un informe desfavorable , igual que medio ambiente si hay olores van a decir que es desfavorable.

La junta nos dice la distancia que tiene que haber si se modifica la distancia y no se puede hacer pues no se hace.

El portavoz socialista continua diciendo que tiene una pregunta que si se necesita un informe favorable de todos los organismos mi pregunta es si el pueblo no esta a favor y los informes son favorables, por todos los organismos ¿continuarías adelante con el proyecto aun sabiendo que los vecinos no lo quieren o harías una consulta a ver si los vecinos quieren o no la planta?

El Sr Alcalde contesta lo que puede traer la planta y estamos escasos de recursos hay que prestar mas servicios, no subimos impuestos y te voy a decir lo que tendríamos:

IMPUESTO ICIO INVERSION 25.000.000€ X 4,6% = 1.150.000€

CALIFICACION URBANISTICA 25.000.000€ X 2% = 500.000€

PASO DE IBI RUSTICO A INDUSTRIAL

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS = 200.000€ APROXIMADAMENTE ANUALES.

INVERSIONES ARREGLO DE LA PLAZA CONSTITUCION Y ALEDAÑOS 250.000€

EDIFICIOS VIVERO ROMERIA.....100.000€

PATIO DEL C. P. EL OASIS.....30.000€

ASFALTO DE CARRETERA DE ACCESO A POBLACION.....250.000€

REHABILITACION CASA MUSEO DE COLONIZACION.....150.000€

AYUDA A REHABILITACION DE LA PARROQUIA.....50.000€

AYUDA GUARDAPASOS HERMANDAD.....15.000€

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





ARREGLO DE CAMINOS RURALES TERMINO MUNICIPAL.....	100.000€
ARREGLO CENTRO SOCIAL.....	30.000€
AMPLIACION DEL GIMNASIO MUNICIPAL.....	75.000€
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PLAZA TOROS.....	50.000€
EXTERIORES PISCINA MUNICIPAL	50.000€
ARREGLO DE ACERADOS EN DIVERSAS CALLES Y ASFALTO.....	100.000€
CONTRATACION DE 2 PERSONAS PARA USOS MULTIPLES.....	40.000€/AÑO
SECRETARIA INTERVENCION AL 100%.....	30.000€/AÑO
BOLSA DE TRABAJOS DE PINTURA 4 PERSONAS 3 MESES.....	20.000€/AÑO
BOLSA DE TRABAJOS PARA PODA ARBOLES 4 PERSONAS 3 M.....	20.000€/AÑO
APERTURA Y GESTION CENTRO DE DIA.....	75.000€/AÑO
APERTURA DE ESCUELA INTANTIL.....	15.000€/AÑO
BAJADA DEL IBI URBANO 10%	

Todo eso se puede hacer si tenemos una inversión como esta siempre y cuando este todo en condiciones y me gustaría crear 15 puestos de trabajo son 15 familias, en Nevia pone 30 personas a jornada de 24 horas turnos de 8 horas.

El portavoz del psoe interrumpe que con una titulación muchos no pueden tener.

El Sr Alcalde dice que habrá gente que necesite una ingeniera y otra que para estar en la bascula que la forme en la empresa o un programa específico no necesitas una ingeniera pero también hay ingenieros químicos o también algo de electricidad puede haber alguien que tenga electricidad y pueda trabajar. Yo le puedo decir que usted no estará de acuerdo con la planta de biometano pues la consejera de desarrollo rural del partido socialista si esta de acuerdo y le digo lo que dice:

El gobierno regional destacan la importancia de los gases renovables como el hidrógeno o el biometano la consejera ha señalado que el liderazgo ha facilitado la llegada de grandes proyectos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





para la descarbonización de castilla la mancha. El ejecutivo Garcia Page trabaja para una inversión en este tipo de proyectos de 4 millones para que se emitan 0 emisiones a la atmósfera dentro del decreto de biometanización. El gobierno regional destaca la importancia de los gases renovables como el hidrógeno y el biometano así lo ha dicho la consejera Mercedes Gómez, en este contexto ha puesto en valor en las energías renovables con la importancia del hidrógeno y el biometano. Son buenas noticias porque en ambos casos van a facilitar la descarbonización de castilla la mancha y las condiciones socio económicas...

Aquí también tendrían que ir a la junta de comunidades para decir que no quieren estos proyectos, pero esta el ministerio de transición ecológica y la junta son los dos que hay.

El portavoz del psOE dice que por suerte o por desgracia tiene unos valores y si mi color político esta en contra de algo que es perjudicial para mi voy a ir a protestar a la junta, y en cuanto a las inversiones que es mas importante para el pueblo el dinero o la salud.

El Sr Alcalde dice que para mi la salud, pero yo cuando tenga algo que realmente me diga que no sea bueno para la salud pues no se hará.

El concejal del partido popular D. Jesús interviene para decir que ya te lo comente en el pleno anterior pero quiero decirte que esta muy bien eso que dices siempre que tengas algo para demostrarlo, un informe de la consejería de sanidad que diga que se está enfermando la gente firmado por el consejero de sanidad excepto las mentiras y todo lo que sea bueno para el pueblo lo voy compartir siempre, pero que tu me digas que eso es malísimo para la salud pero no me lo enseñes, cuando hay en Alemania 3 años ya funcionando plantas y 2 años en Francia.

El portavoz del psOE dice que lo intentare conseguir y traer y se compromete a traer ese informe.

El concejal Jesus tiene una pregunta si sabe que es un informe de calificación urbanística, soy por hecho que si y tu que estas en el grupo y cuando se dice que el Ayuntamiento ya ha autorizado la planta pues que les informes y le digas oye no que esto no es una autorización que esto es para hacer una simple nave en un terreno que no sabe si es rural o urbano pues hay que pedirlo para saber si se puede construir o no, pero no te autoriza nada ni te compromete a nada, esas cosillas Mario por el bien de los vecinos porque se pone en contra al pueblo con cosas que no son ciertas.

El portavoz del psOE dice que los vecinos se están poniendo en contra desde el día de la reunión.

El concejal Jesus dice que las diga que si esta en su mano lo va solucionar.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





El portavoz del psoe dice que se esta generando un victimismo muy generalizado no por parte de ella aludiendo a Fefa porque se esta dando una bola de algo que paso en el momento y se pidieron disculpas in situ, que no lo hecho publico por mi parte porque me abre equivocado.

La concejal Fefa del partido popular dice que in situ no se pidieron disculpas y que eso no hay que hacérselo a nadie.

El Sr Alcalde pide orden del público y que no se pierda el respeto y la educación

El portavoz del psoe dice que no lo comparte pero cree que no tengo que hacer una nota de prensa manifestando que no estoy a favor...y lo puede decir todo el que esta en el grupo no comparto lo que ha pasado hoy nos estamos yendo del tema del bioemetano, y se lo dije a ella en el momento y te dije a ti y a Jesús que contigo es el ultimo que no te he pedido disculpas por no compartir eso pero si lo hice a ella públicamente.

El Sr Alcalde dice que lo que yo pase allí a mi peor enemigo no se lo deseo, la gente con cara de odio, gente que se tuve que morder la lengua con el odio que había al respecto no se lo deseo a mi peor enemigo, creo que no he hecho nada que me merezca eso ni a mi familia, yo he recibido en mi despacho a todos sin mirar ideología política y si he podido le he ayudado y si no también se lo he dicho. Que hay gente que ahora me gira la cara por la calle, pero el rato que pase yo allí a mi peor enemigo no lo quiero. Si hubo gente que me llamo preguntando. Pero el comportamiento no era el adecuado. La gente me mandaba whatsapp y yo no le contestaba quería tener una reunión informativa con todos.

El portavoz socialista pregunta que si crees que a titulo personal que intentar evitar el hostigamiento no se hubiera solucionado con no tener 2 guardas de seguridad en la puerta.

El Sr Alcalde y la concejal Fefa dicen que por favor dado la situación que se vivió.

El portavoz socialista dice que los guardas de seguridad generaron odio porque pensaban hablar mas contigo no con los promotores.

El Sr Alcalde dice que me hubieran tirado el microfono a mí, y además que la persona que agredio a Fefa, Luis me coge por la calle que si los perros que si lo otro y le dije coge conmigo cita y lo hablamos. Todos los vecinos somos iguales y por eso se hizo una reunión para todos.

El portavoz socialista quiere preguntar algo a los concejales ¿Qué si les parece adecuado seguir votando a favor la planta de biometano teniendo en cuenta las consecuencias a nivel de seguridad como sabéis ayer exploto una fabrica de Socuéllamos que pertenece al mismo plan de la junta de traer residuos de toda España y que ha fallecido una persona por desgracia...nos gustaría saber la

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Xe5+cc27JnqiaDHm33ty
Firmado por Sra.Secretaria-Interventora CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 24/11/2025 18:29:25
Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE ANDRÉS ANTONIO ARROYO VALVERDE el 24/11/2025 18:33:27
El documento consta de 28 páginas. Página 26 de 28

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



opinión ya que tenemos testimonios de otros alcaldes que se quejan de la falta de control y los municipios pequeños no tenemos personal técnico y así se producen vertidos.. por la dejadez de la administración, por eso ¿que os parece que se implanten estos tipos de fábricas en municipios pequeños como el nuestro?

El concejal Jesús dice que la planta de Socuellamos no es una planta de biometano es de residuos hospitalarios en la cual hay residuos inflamables, a día de hoy es que no se sabe la causa de la explosión por un lado puede ser por un bidón defectuoso o por mezcla de gases por lo cual no se porque sabes que es por dejadez de la empresa pero a parte de eso te digo lo que te dije la otra vez, yo mientras sea concejal no voy a firmar ningún proyecto ahora hablamos de biometano el mes que viene igual hablamos de placas no voy a firmar nada que perjudique a mi pueblo, me voy a basar en todos los informes, no voy hacer caso a las plataformas o de uno que dice una cosa de que esta a favor o en contra, ya lo dije en el pleno anterior, lo que no me parece bien es que digas que eso es malo malísimo sin ningún informe oficial. Como te ha explicado Andrés no hay ningún proyecto por lo que no puedo tomar ninguna decisión pero porque venga Perico Pérez y esto es malo y se están muriendo pero vamos a comprobarlo pero tenemos que comprobar si hay algún informe del consejero o de una administración que esto sea malo, de otras cosas si las hay pero de esto no hay todavía ninguno y creo que mi opinión más clara no puede ser, yo respeto la opinión que tenga cada uno, nosotros tenemos explicar lo primero en que consistía la planta cual es el funcionamiento y luego cada uno que tome su decisión pero no vamos a posicionarnos a la gente sin conocer el proyecto. De agricultura no voy a decir nada por el 99% de lo que dicen es mentira pero entiendo que hay gente que se lo pueda creer porque no tienen el conocimiento pero yo como concejal y Andrés como Alcalde hay que informar pero con papeles y cuando yo tenga el proyecto será cuando tenga que informar yo a mis vecinos.

El portavoz socialista como ruego que se le den pasos a los asistentes al pleno ya creo que tiene que ser así donde se les tiene que dar respuesta o en una reunión como pedimos en un escrito y pido a todos que se haga de una forma educada y sin perder las composturas ya que estamos para solucionar problemas y no crear más problemas de los que hay muchas gracias.

El Sr Alcalde aclara que hay ruegos y preguntas de los concejales y también de los asistentes para hacer las preguntas, en otros casos, en otros plenos de otros ayuntamientos solo se contestan a los puntos del orden del día pero en este caso yo voy a contestar a los asistentes a todas las preguntas que pueda y sepa, se dijo en Facebook que yo había quitado un punto del orden del día y no hay ningún punto del día a tratar si el orden del día lo hace la secretaría. Igual que los informes de alcaldía que es un punto que no es obligatorio y se hace para informar a la gente, realizar las preguntas con educación y respeto.

El portavoz socialista quiere compartir contigo con todos los asistentes y con los concejales en el momento de que no se deje hablar a algún vecino me voy yo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Se da el turno a los asistentes, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 22,20 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº
PRESIDENCIA

